



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



CECU alerta a los Ministerios de Consumo y Transporte de que algunas aerolíneas no tramitan las reclamaciones que les llegan

La nueva estrategia que están siguiendo **algunas compañías aéreas** este 2024 es la de **no tramitar las notificaciones de los consumidores que reclaman**. Una práctica que ha generado la indignación entre los usuarios de estos servicios y las asociaciones de consumidores.

Tras dirigirse a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y no obtener respuesta satisfactoria, la Federación de Consumidores y Usuarios CECU ha dirigido ahora una carta al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible y al ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, pidiendo una reunión para tratar de dar solución a este grave problema.

CECU, junto a su organización miembro, la Asociación de Personas Consumidoras y Usuarias Vasca (EKA/ACUV), se dirigió el pasado mayo a la directora de AESA, para alertarle de que algunas compañías aéreas están adoptando **una práctica claramente vulneradora de los derechos de las personas usuarias** al negarse a recibir las notificaciones y reclamaciones que se les hacen llegar.

Como consecuencia, **los juzgados están archivando los procedimientos sin compensar debidamente a las personas** usuarias que se ven doblemente perjudicadas: en primer lugar, por el incumplimiento de la compañía; y, en segundo, porque no obtienen el oportuno resarcimiento.

Al parecer el número de reclamaciones es elevado porque según explica el abogado de CECU, **Cesar ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |